



**FRANCISCO JOSE CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA**

**HACE SABER**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 2018, adoptó **Acuerdo de Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la tenencia de animales considerados como potencialmente Peligrosos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de **treinta días**, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y en su caso se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este Boletín Oficial.

Lo que se hace público en Tocina, a 31 de Julio de 2018.

El Alcalde,

fdo.: Francisco José Calvo Pozo,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Ohv+sxxZAys5QzwpGh3Dqg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	31/07/2018 13:53:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ohv+sxxZAys5QzwpGh3Dqg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ohv+sxxZAys5QzwpGh3Dqg==</a>			